

P R

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 7 de octubre de 2024

14.1204-DIT-109-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

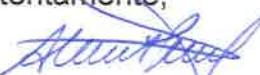
MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

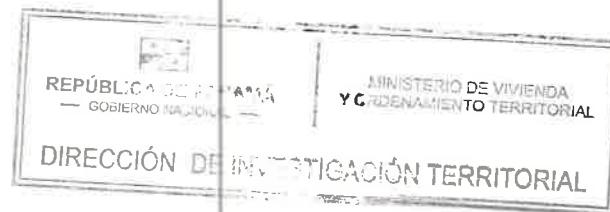
Licenciada Rovira:

Damos respuesta a su nota No. **DEIA-UAS-0170 de 2024**, adjuntando informe a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto: **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**, expediente DEIA-II-F-002-2024

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial

ATS/bev



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Cat. II denominado: “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN CALLE NANCE, RISCO, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”. Expediente: DEIA-II-F-002-2024. A desarrollarse en los corregimientos de Cochigró y Valle del Risco, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro.

Para esta información aclaratoria solicitada al promotor, haremos referencia a la pregunta No.6.

En la respuesta dada a la pregunta 31 de la primera información aclaratoria”... Se presentó la solicitud de asignación de servidumbre para la calle Nance, Risco, Bajo Esperanza, sin embargo, a la fecha de presentación de esta respuesta no se tiene la aprobación de la misma; sin embargo, se adjunta correspondencia del status actual de la misma”. Igualmente, mediante nota°14.1204-061-2024, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), indica”....No adjuntó lo solicitado. De acuerdo al Departamento de Vialidad, Dirección de Ordenamiento Territorial del Miviot, esta solicitud se encuentra en trámite”. Debido a lo antes se reitera:

- a. Presentar actualización de trámite de aprobación de servidumbre vial aprobada por el MIVIOT.

Respuesta del promotor: Adjuntan nota del Miviot con fecha del 29 de abril de 2024, solicitando al MOP la consulta ciudadana en cumplimiento de la norma y nota del MOP solicitando al contratista haga los trámites para organizar la consulta ciudadana.

En consulta con el Departamento de Vialidad, a la fecha de presentación de la nota de respuesta de esta aclaratoria, no se ha realizado la consulta ciudadana.

Reiteramos, debe contar con la aprobación de asignación de la servidumbre vial por el Miviot.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
27 de septiembre 2024



V°B° Lic. Alessandra Treuherz
Directora de Investigación Territorial

